

EDUSOZAM S.A

Portoviejo, a 18 de noviembre del 2016

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EDUSOZAM S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIA	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
DIEGO VINICIO SOASTY ZAMBRANO	1304317579	CESAR EDUARDO SOASTY ZAMBRANO	1706765854	799	\$ 1,00 C/U

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


MONICA GYSELA VERA CEDEÑO
GERENTE GENERAL

EDUSOZAM

EDUSOZAM S.A

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

SEÑORA
MONICA GYSELA VERA CEDEÑO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
EDUSOZAM S.A
PRESENTE

Estimada señora:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor DIEGO VINICIO SOASTY ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1304317579, ha transferido SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones de un valor de UN dólar cada una, que posee en la compañía EDUSOZAM S.A, a favor del señor CESAR EDUARDO SOASTY ZAMBRANO, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1706765854.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente

DIEGO VINICIO SOASTY ZAMBRANO
CEDENTE

CESAR EDUARDO SOASTY ZAMBRANO
CESIONARIO

LEONOR ALEXANDRA BRIONES LOOR
CONYUGE DEL CEDENTE

